ADDENDA Nº 2 DEL CONTRATO Nº 101/2019
"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL" LOTE N°4

Entre la ***GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, Repùblica del Paraguay, representada para este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con Cédula de Identidad N° 1.619.569, y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEÓN,** en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTOS,** representada para este acto por el **SR. RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ** con con RUC N° 473987-0, con domicilio en las calles Domingo Portillo N° 1230 e/ Fuerte Borbón, ciudad de Asunción, Repùblica del Paraguay, en adelante, ***LA CONTRATISTA***, convienen en celebrar la presente **ADDENDA que** se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: CONDICIONES GENERALES.

Conforme al informe del Fiscal de Obras de la GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA (Contrato Nº 80/2019), a los efectos de mencionar(les) la necesidad de ejecución de rubros adicionales y complementarios a los contemplados originalmente en planilla de cómputo métrico y presupuesto, cláusula sexta del contrato Nº 101/2019 celebrado entre la firma "RHS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS", representada por el Sr. Ricardo Hellmer Saldívar Benítez, con RUC: 473987-0 y nuestra mencionada Institución Departamental bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL" LOTE Nº 4.

Conforme a lo mencionado en los párrafos anteriores la UOC solicitó al Auditor Interno un Dictamen sobre la situación que afecta a la obra en cuestión, quien ha dictaminado favorablemente sobre el mismo.

A fin de enmendar el inconveniente suscitado, la Gobernación de Cordillera a través de su Máxima Autoridad y en virtud a las atribuciones que le concede la Ley resolvió ampliar el monto del contrato N°101/19; conforme se detalla en las cláusulas posteriores.

CLÁUSULA SEGUNDA: LISTA DE CANTIDADES O CÓMPUTOS MÉTRICOS ADICIONALES y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

Los trabajos adicionales a ser ejecutados conforme lo establen la Ley 2051/03 en su Art. 62; a continuación, se detallan los mismos:

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608301 - 0981 878056 - 0991 977056

1. "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES" CALLE JUANA PABLA CARRILLO DE LÓPEZ / ITACURUBI.								
Trabajos Adicionales								
Ítem	Rubro	Un	Cantidad Presupuestada	Cantidad a Ejecutar	A ser Ejecutado de más	Precio Unitario Presupuestado	Monto a Ejecutar	Justificación
Muro de PBC								
6	Excavación manual	m3	3,6	13,8	10,2	48.500	494.700	La diferencia de nivel existente entre el límite lateral de la calle a empedrar y el espacio contiguo al mismo (solo de un lado de la calle) hace imperante la necesidad de apelar a esta solución técnica constructiva para evitar desmoronamientos ocasionados por las aguas de lluvia.
7	Muro de PBC ancho: 40cm	m3	3,6	13,8	10,2	388.000	3.957.600	
a	Limpieza final y retiro de escombros	gl	0,00	1,00	1,00	300.000	300.000	Dejar el sitio de intervención en condiciones óptimas para su uso.
Total, IVA incluido: *"Guaraníes Cuatro Millones, Setecientos Cincuenta y Dos Mil Trecientos"*							4.752.300	

2.CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE ISIDORO QUINTANA - BARRIO SANTA LUCIA / ITACURUBI								
Planilla de Adicionales								
Ítem	Rubro	Un	Cantidad Presupuestada	Cantidad a Ejecutar	A ser Ejecutado de más	Precio Unitario Presupuestado	Monto a Ejecutar	Justificación
12	Replanteo y marcación	m2	1475	1830	355	1.455	516.525	La longitud del tramo y el mal estado de la calle en situación de intervención hacen imperante la necesidad de considerar más superficie de intervención (empedrar más metros de calle), por lo que cada uno de los rubros citados en los ítems aquí encuadrados (ítem 1 al 4) son partes básicas componentes de un producto final y único denominado "empedrado de calle".
13	Perfilado caja de empedrado	m3	442	548,5	106,5	10.670	1.136.355	
14	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1475	1830	355	53.000	18.815.000	
15	Cordón de H° (0,10x0,40x0,50m)	ml	300	480	180	29.100	5.238.000	
16	Relleno posterior al cordón	m3	29,00	45,00	16,00	43.650	698.400	Al utilizar el cordón de forma sobresaliente unos centímetros respecto al nivel de pavimento empedrado terminado, es necesario generar un colchón de apoyo a lo largo de la presencia de este material para evitar desmoronamientos de los mismos

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 [illegible] 0981 [illegible] 0991 [illegible]
Tel.: 0511 242351

a	Excavación manual.	m3	0,00	18,20	18,20	48.500	882.700	La diferencia de nivel verificada, entre el terreno natural y el canal de agua lateral existente, hace imperante la necesidad de implementar la solución técnica constructiva aquí mencionada para el correcto funcionamiento del sistema (calles con los niveles considerados) y la contención optima de la calle en ese sector del tramo (Evitar desmoronamientos).
b	Muro de PBC ancho: 30cm	m3	0,00	18,20	18,20	388.000	7.061.600	
c	Limpieza final y retiro de escombros.	Gl	0,00	1,00	1,00	333.000	333.000	Dejar el sitio de intervención en condiciones óptimas para su uso.
Total, IVA incluido: *"Treinta y Cuatro Millones, Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Ochenta"*							**34.681.580**	

3. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - CALLE PÚBLICA BOQUERÓN E/ SILVIO PETTIROSSI – PRIBEBUY"								
Planilla de Adicionales								
Ítem	**Rubro**	**UM**	**Cantidad Presupuestada**	**Cantidad a Ejecutar**	**A ser Ejecutado o de más**	**Precio Unitario Presupuestado**	**Monto a Ejecutar**	**Justificación**
19	Replanteo y marcación	m2	1800	1992	192	1.455	279.360	La longitud del tramo y el mal estado de la calle en situación de intervención hacen imperante la necesidad de considerar más superficie de intervención (empedrar más metros de calle), por lo que cada uno de los rubros citados en los ítems aquí encuadrados (ítem 1 al 4) son partes básicas componentes de un producto final y único denominado "empedrado de calle".
20	Perfilado caja de empedrado de 0,30m de altura	m3	540	597,6	57,6	10.670	614.592	
21	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y terminación con virutas de piedra triturada 6ta.	m2	1626	1883	257	53.000	13.621.000	
22	Provisión y colocación de cordón de H° (0,10x0,30x0,50 m)	ml	150	156	6	29.100	174.600	
23	Badén de HºAº. Esp: 12cm . Parrilla 20x20cm. Ø 8. Ancho de 1,20m.	m3	13,92	23,42	9,5	1.455.000	13.822.500	Ambas soluciones técnicas constructivas obedecen a la situación que genera la considerable pendiente del tramo intervenido en días de lluvia. El caso del Badén de HºAº está previsto para soportar el peso del tránsito de vehículos pesados.
24	Cordón cuneta de h mesa, espesor 8cm	m3	10	10,3	0,3	1.261.000	378.300	
Total, IVA incluido: *"Guaraníes Veintiocho Millones, Ochocientos Noventa Mil Quinientos Treinta y Dos"*							**28.890.352**	

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0961 976056 0991 977056

4. CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA, ILUMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, MEJORAMIENTO DE ACERA PLAZA MUNICIPAL LA AMISTAD- EMBOSCADA"

Planilla de Adicionales

Ítem	Rubro	UM	Cantidad Presupuestada	Cantidad a Ejecutar	A ser Ejecutado de más	Precio Unitario Presupuestado	Monto a Ejecutar	Justificación
	Área pista deportiva							
66	Muro de contención de piedra bruta colocada	m3	21,6	30,6	9,00	402.550	3.622.950	La altura promedio considerada en el proyecto para solucionar el desnivel ocasionado por la pendiente del terreno natural es inferior al que se necesita según lo verificado una vez iniciado los trabajos.
65	Relleno y compactación con máquina	m3	176	282	106	92.150	9.767.900	
	Área empedrado							
a	Perfilado caja de empedrado de 0,30m de altura	m3		162,75		10.670	1.736.543	Por las condiciones del terreno a empedrar, se necesita un perfilado del mismo, previo a la colocación de las piedras, además de la colocación de cordones que delimiten el ancho del tramo. Estos rubros no fueron considerados al momento de la elaboración del proyecto. ((a) **referencial estipulado en el contrato)**
82	Elaboración de cordones	ml	122	432	310	22.892	7.096.520	
83	Colocación de cordones	ml	122		310	5.710	1.770.100	
	Área vereda							
101	Contrapiso de cascotes de 10cm	m2	480	918	438	38.800	16.994.400	Mejorar los espacios destinados para circulación y conexión de espacios recreativos en el interior de la plaza.
102	Vereda de piedra laja (rompecabeza)	m2	480	918	438	92.150	40.361.700	
Total IVA incluido: *"Guaraníes Ochenta y Un Millones, Trecientos Cincuenta Mil Ciento Trece"*							**81.350.113**	

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

5. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES" COMPAÑÍA "COSTA ELENA"- SANTA ELENA								
Trabajos Presupuestados NO Ejecutados								
Item	Rubro	UM	Cantidad Presupuestada	Cantidad Ejecutada	Cantidad No Ejecutada	Precio Unitario Presupuestado	Monto NO Ejecutado	Justificación
35	Cordón de Hº (0,10x0,30x0,50m)	ml	497	327	170	29.100	4.947.000	El contrato contempla la provisión y colocación de 497ml de cordón de Hº (0,10x0,30x0,50m) en ambos límites laterales a lo largo del tramo , de los cuales, por las situaciones mencionadas, solo serán necesarios 327ml, por lo que se obtendrá un saldo en guaraníes de 4.947.000, resultante de la sustracción de ambas cantidades(497ml – 327ml = 170ml).
Total IVA incluido: *"Guaraníes Cuatro Millones, Novecientos Cuarenta y Siete Mil"*							4.947.000	

Planilla de Adicionales								
Ítem	Rubro	UM	Cantidad Presupuestada	Cantidad a Ejecutar	A ser Ejecutado de más	Precio Unitario Presupuestado	Monto a Ejecutar	Justificación
53	Cordón cuneta de Hº masa, espesor 8cm (Longitud 28,30ml)	m3	45,9	47,7	1,8	1.261.000	2.269.800	Necesario para evacuar las aguas de lluvia en un sector del tramo
49	Replanteo y marcación (6,00ml x 5,80m)	m2	2.500	2.534,8	34,8	1.455	50.634	Mejorar por más metros el mal estado de la calle intervenida
50	Perfilada caja de empedrado	m3	750	760,4	10,44	10.670	111.395	
51	Pavimento tipo empedrado con compactación mecánica y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta. (6,00ml x 5,80m)	m2	2.500	2.534,8	34,8	53.000	1.844.400	
35	Cordón de Hº (0,10x0,30x0,50m)	ml	497	509,0	12	29.100	349.200	
36	Relleno posterior al cordón	m3	25	25,2	0,6	43.630	26.178	
a	Limpieza final y retiro de escombros	gl		1,0	1,0	295.393	295.393	
Total IVA incluido: "Cuatro Millones, Novecientos Cuarenta y Siete Mil"							4.947.000	

TOTAL ADICIONAL - NO EJECUTADOS	149.674.345	

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación de todo lo detallado más arriba en las diferentes planillas, con el objetivo de brindar optimas soluciones a las diferentes situaciones que se presentan a

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 876056 - 0991 977056

diario en cada obra. En caso de respuesta favorable, los trabajos se denominarán **"Trabajos Adicionales N° 01"** por valor de **Gs. 149.674.345 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y Cuatro Mil Trecientos Cuarenta y Cinco).** ----------

OBRA ADICIONAL): El monto de las obras adicionales ascienden a la suma de **Gs. 149.674.345 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones, seiscientos setenta y cuatro mil Trecientos cuarenta y cinco) con IVA incluido.** El pago será Contra entrega de los adicionales y conforme al plan financiero de la Institución, previa entrega del informe de la Fiscal de Obras de la Institución.

La Contratista deberá solicitar el pago por escrito acompañado de las facturas a crédito y copia del informe y/o certificado del fiscal de obras.

CLÁUSULA TERCERA:* FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). Y OTRAS PÓLIZAS. – *INCISOS 1.

1. LA CONTRATISTA deberá presentar una **AMPLIACIÓN** de la **GARANTÍA DE CONTRATO** el cual se establece en un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la adjudicación, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA CUARTA: COMUNICACIÓN DE LA ADDENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Las partes acuerdan comunicar sobre la presente adenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan.

CLÁUSULA QUINTA: NUEVAS ADDENDAS.

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

En prueba de conformidad firman las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Caacupé, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

SR. RICARDO HELMER SALDIVAR BENÍTEZ
RUC N° 473987-0 – CI N° 473987
LA CONTRATISTA

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py